
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

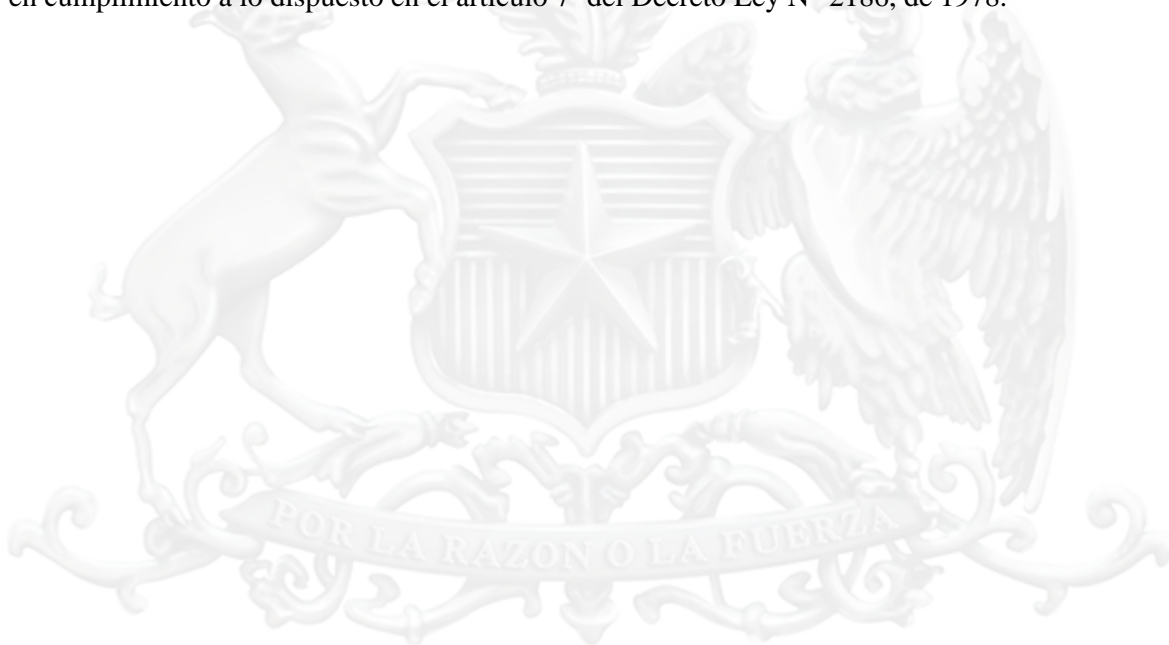
CVE 1122783

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 714, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 23, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de PAREDES SALINAS MARÍA DENISE, rol de avalúo 203-118, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 59 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 4 de diciembre de 2014, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$293.080.- para el lote N° 23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122783

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

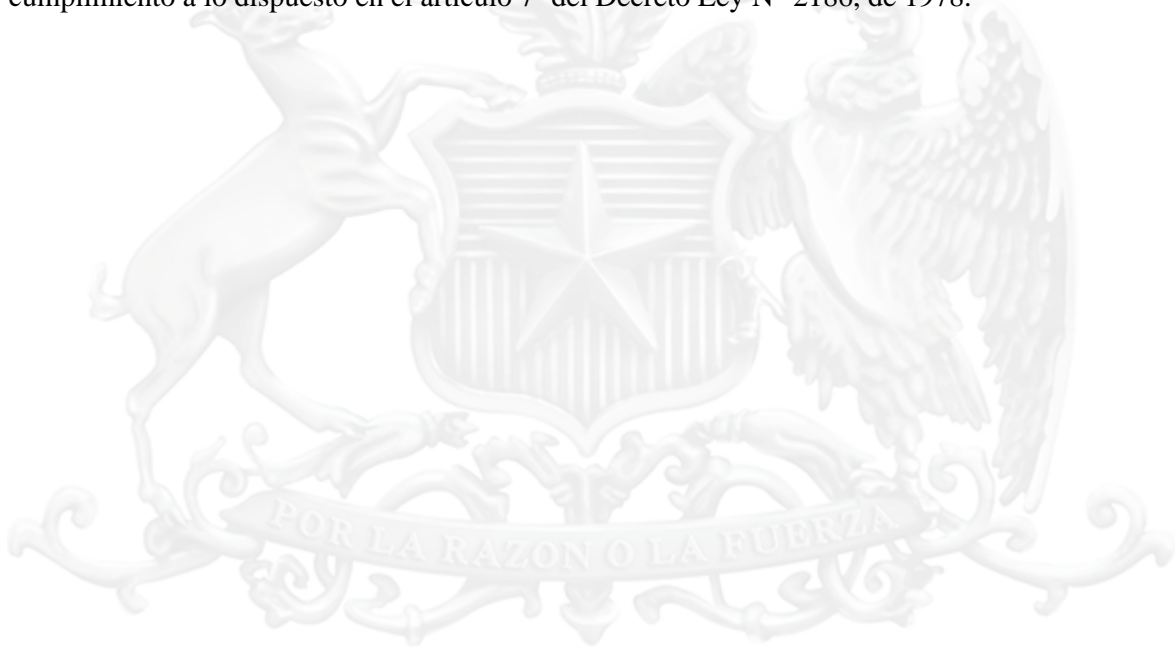
CVE 1122784

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 715, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 7, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de SALAZAR BELTRÁN JOSÉ ARTURO, rol de avalúo 220-27, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 221 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 16 de junio de 2016, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.499.640.- para el lote N° 7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122784

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

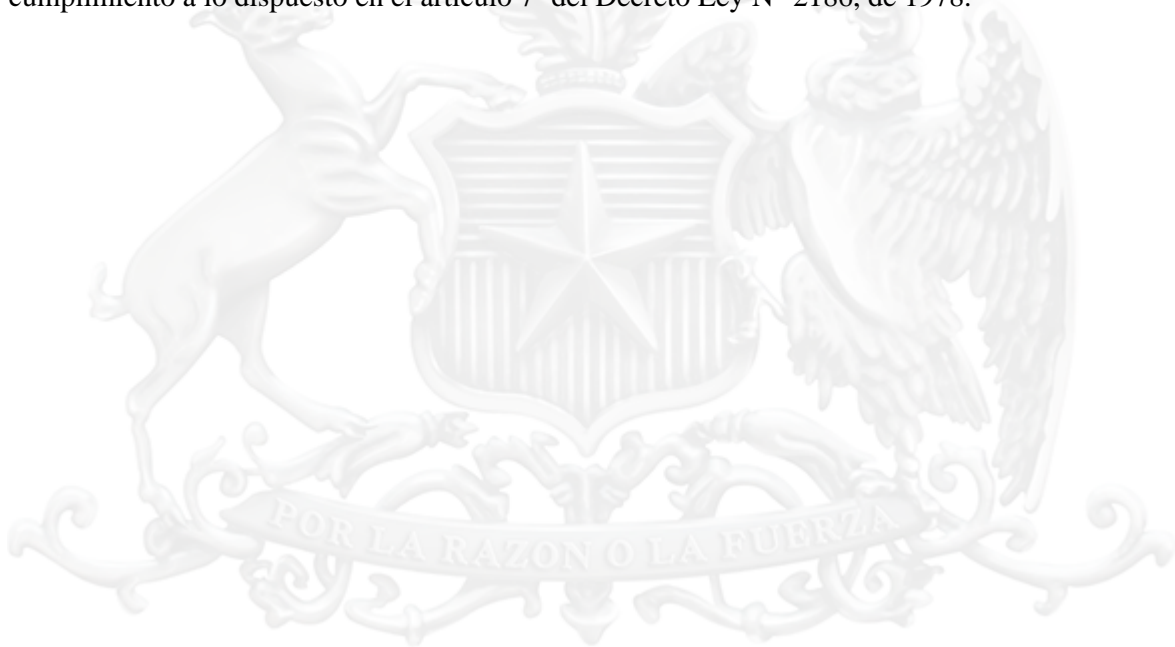
CVE 1122785

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 716, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 17, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de DINAMARCA CACERES JOSÉ ANTONIO, rol de avalúo 224-36, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 79 m². La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 16 de junio de 2016, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$888.160.- para el lote N° 17. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

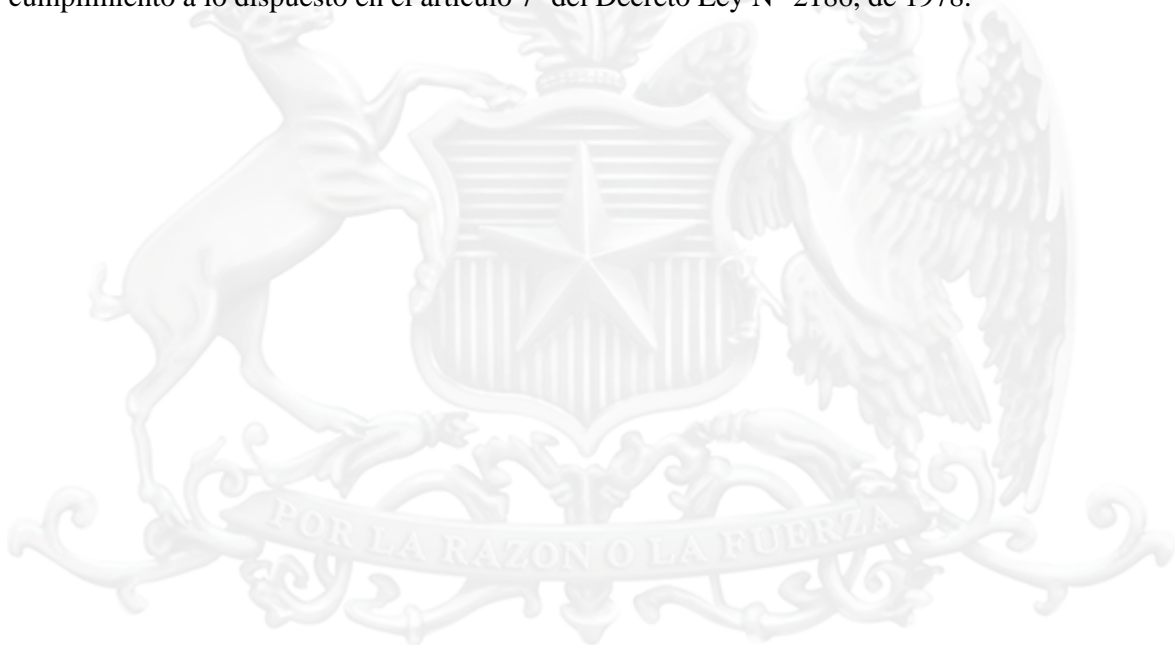
CVE 1122787

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 717, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 28, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de GARCÍA LÓPEZ MARGARITA Y OTROS, rol de avalúo 222-37, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 186 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 16 de junio de 2016, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$836.120.- para el lote N° 28. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122787

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

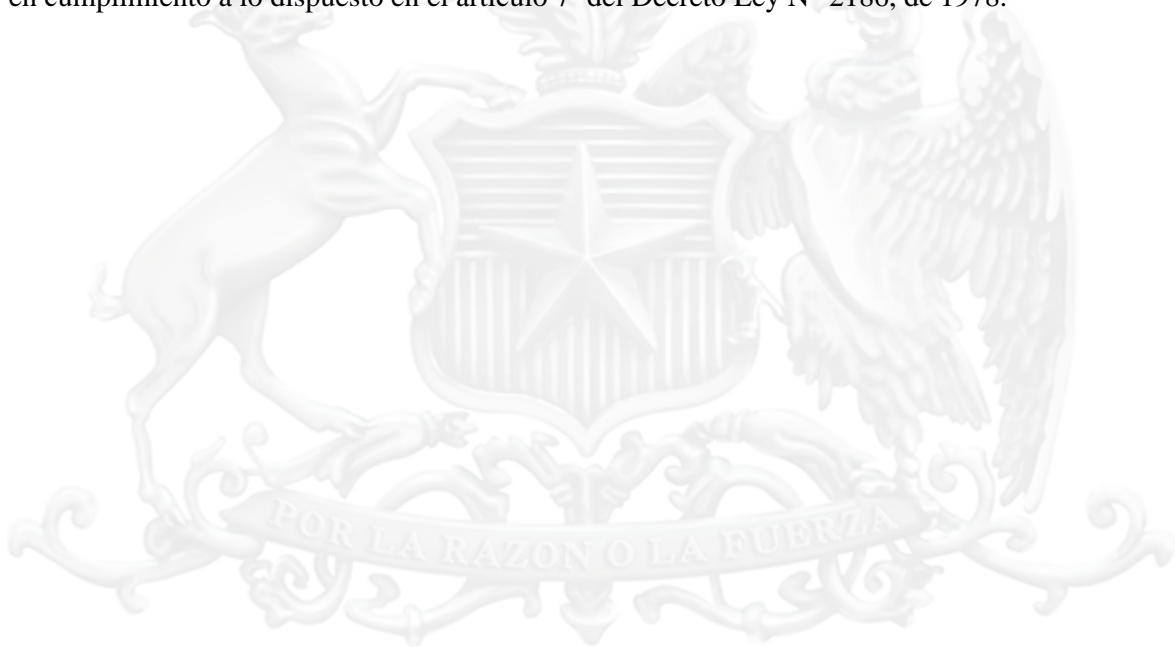
CVE 1122788

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 718, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 31, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de SUC. CAMPOS OLIVARES FLORENCIO ESTE, rol de avalúo 222-39, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 66 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 16 de junio de 2016, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$474.920.- para el lote N° 31. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122788

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

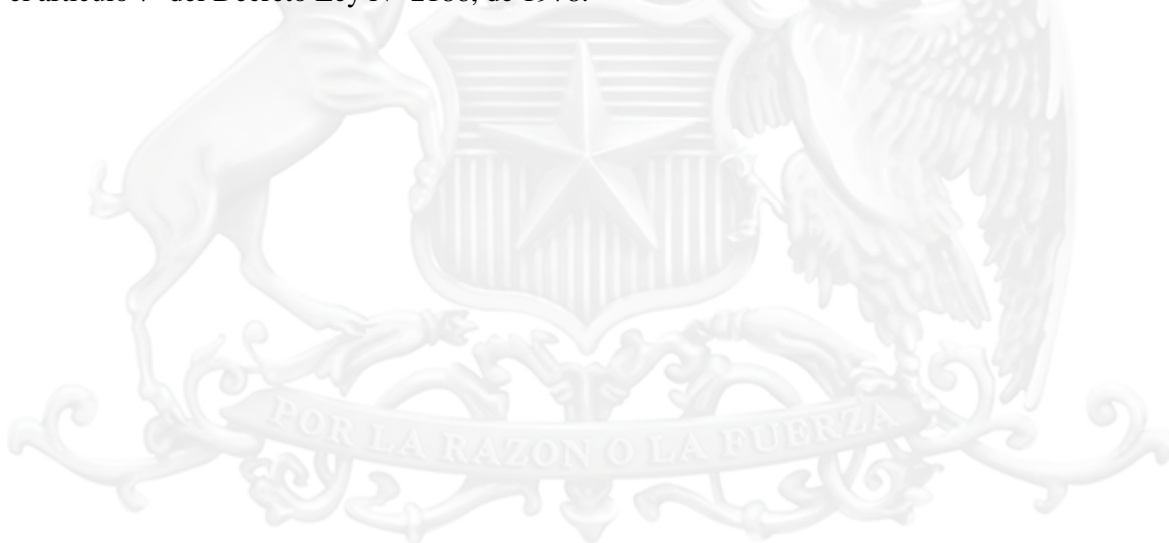
CVE 1122791

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 719, de 8 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 121, 123 y 124, para la obra: "Camino Reposición Pav. Ruta K-25, Sector Molina - Los Robles, Tramo Kilómetro 0,90000 a Km. 14,66293, Comunas Molina - Río Claro, Provincias Curicó - Talca, Región del Maule", que figuran a nombre de FLORES DANIEL SEGUNDO, rol de avalúo 22-145, Comuna de Río Claro, VII Región, superficies 111 m², 51 m² y 12 m²., respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ALICIA BÁRBARA FLORES PACHECO, PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS y ANDREA PAOLA YÁÑEZ CAMPOS, mediante informes de tasación de 9 de agosto de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$593.500.-, para el lote N° 121, \$195.500.-, para el lote N° 123 y \$54.200.-, para el lote N° 124. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122791

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

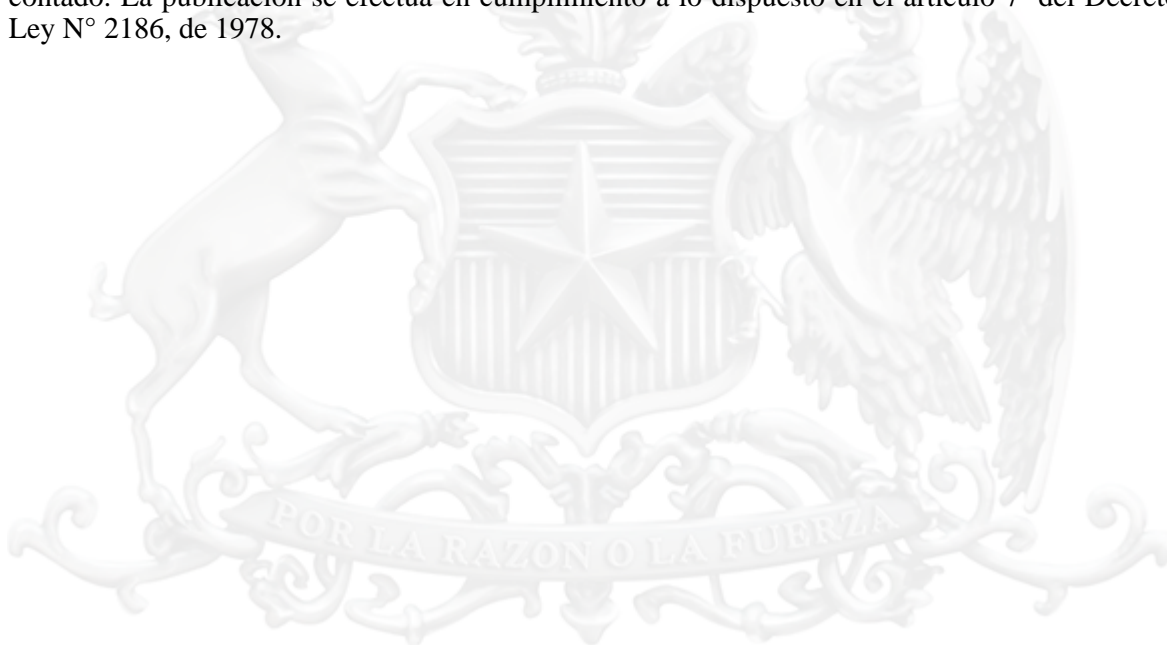
CVE 1122772

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 725, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 106, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de CIFUENTES FERRADA PATRICIA ESTER Y, rol de avalúo 12-48, Comuna de COLBÚN, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 173 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 15 de julio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.504.100 para el lote N° 106. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122772

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

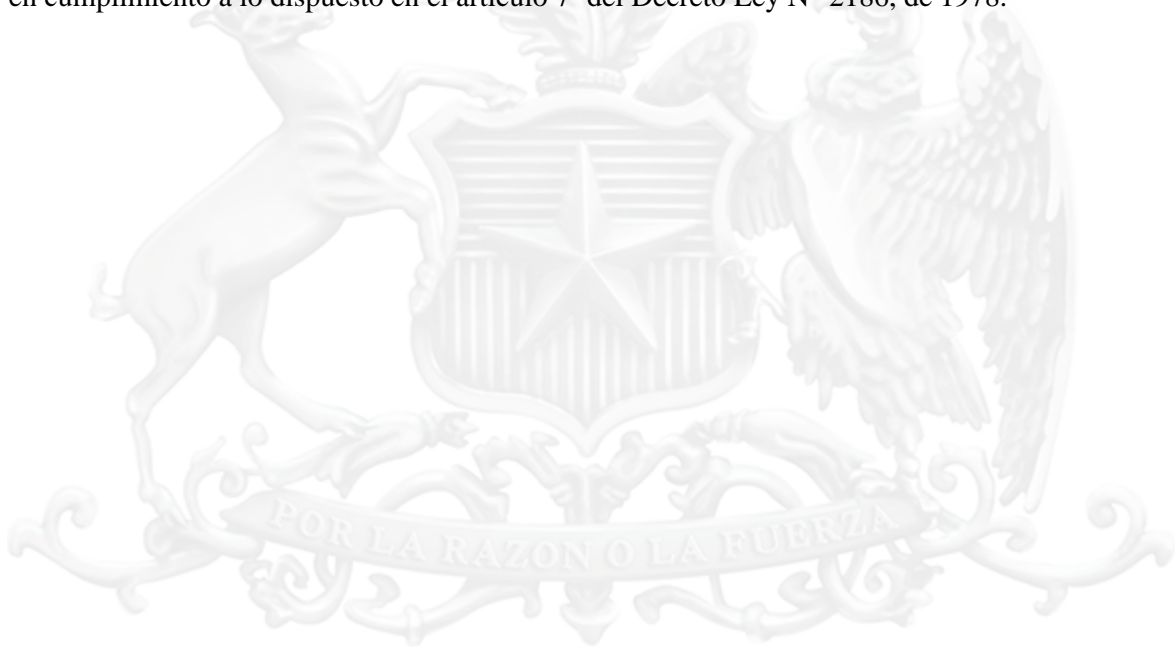
CVE 1122771

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 726, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 66, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de PARRA ZAPATA JUAN B, rol de avalúo 171-13, Comuna de YERBAS BUENAS, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 59 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$289.100 para el lote N° 66. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122771

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122778

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 728, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.30 y 31, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA K-635/573, SECTOR DUAO-SAN DIEGO-CRUCÉ RUTA 115-CH, que figura a nombre de AGRÍCOLA LA GRANJA LIMITADA y AGRÍCOLA LA GRANJA LIMITADA, roles de avalúo 153-232 y 153-239, Comuna de SAN CLEMENTE, VII REGIÓN, superficies 916 y 485 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 02 de octubre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.687.800 para el lote N° 30, y \$2.044.000 para el lote N° 31. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122778

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

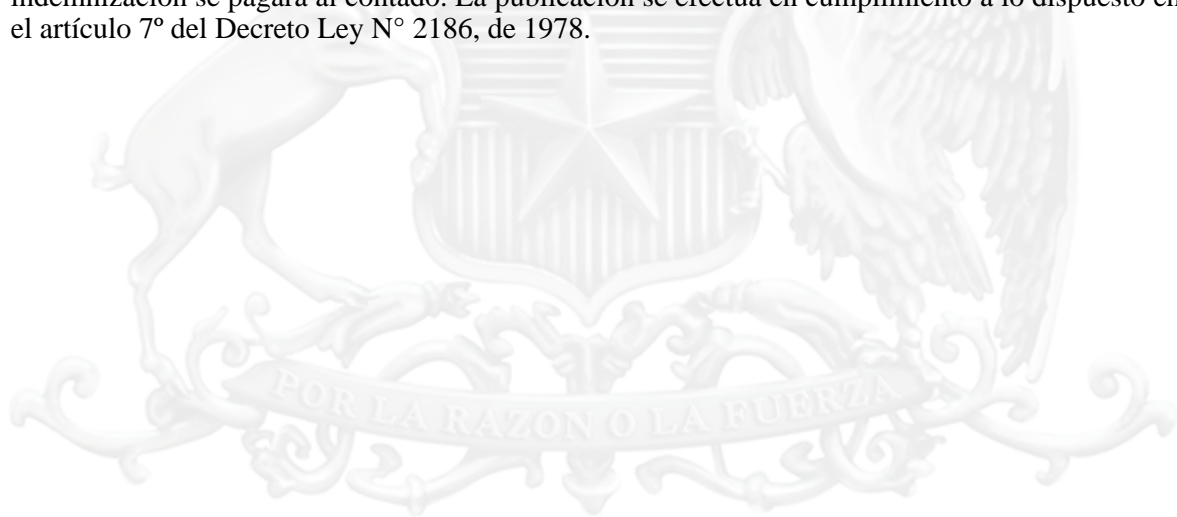
CVE 1122776

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 729, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.85, 86, 87, 90 y 91, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA J-55 SECTOR: LA UNIÓN - LOS QUEÑES, que figura a nombre de MOLINA OLIVERA MARÍA GABRIELA Y OTR, MOLINA OLIVERA MARÍA GABRIELA Y OTR, MOLINA OLIVERA MARÍA GABRIELA Y OTR, SOCIEDAD EL PLANCHON LIMITADA y SOCIEDAD EL PLANCHON LIMITADA, roles de avalúo 59-50, 59-50, 59-50, 60-157 y 60-156, Comuna de ROMERAL, VII REGIÓN, superficies 873, 183, 621, 470 y 263 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 31 de marzo de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.809.841 para el lote N° 85, \$1.182.111 para el lote N° 86, \$2.649.557 para el lote N° 87, \$1.417.990 para el lote N° 90, y \$897.471 para el lote N° 91. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122776

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

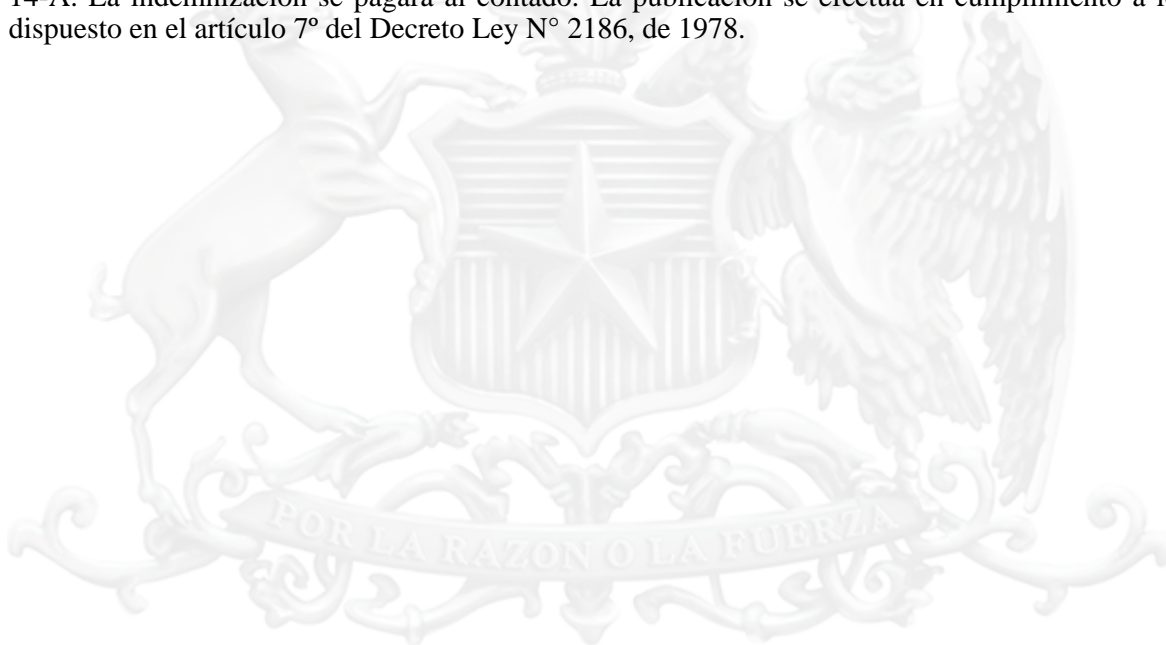
CVE 1122792

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 734, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 14-A, para la obra "Reposición Puente Confluencia en Ruta N-60-O, Prov. De Ñuble" que figura a nombre de BRUNDL CONSTRUCCIONES S.A., rol de avalúo 12253-3, Comuna de CHILLÁN, VIII Región del BIOBÍO, superficie 2.495,84 m2. La Comisión de Peritos integrada por ALEJANDRA LEONOR FIGUEROA GIRALT DORY GISELA DONOSO SALGADO y RICARDO PEDRO ECHEVERRÍA HOHMANN, mediante informe de tasación de 15 de julio de 2015, complementada por acta de 28 de marzo de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$11.914.864.- para el lote N° 14-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122792

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122782

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 735, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 51, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de FUENTES GODOY JAIME, rol de avalúo 223-13, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 299 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.195.000.- para el lote N° 51. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122782

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

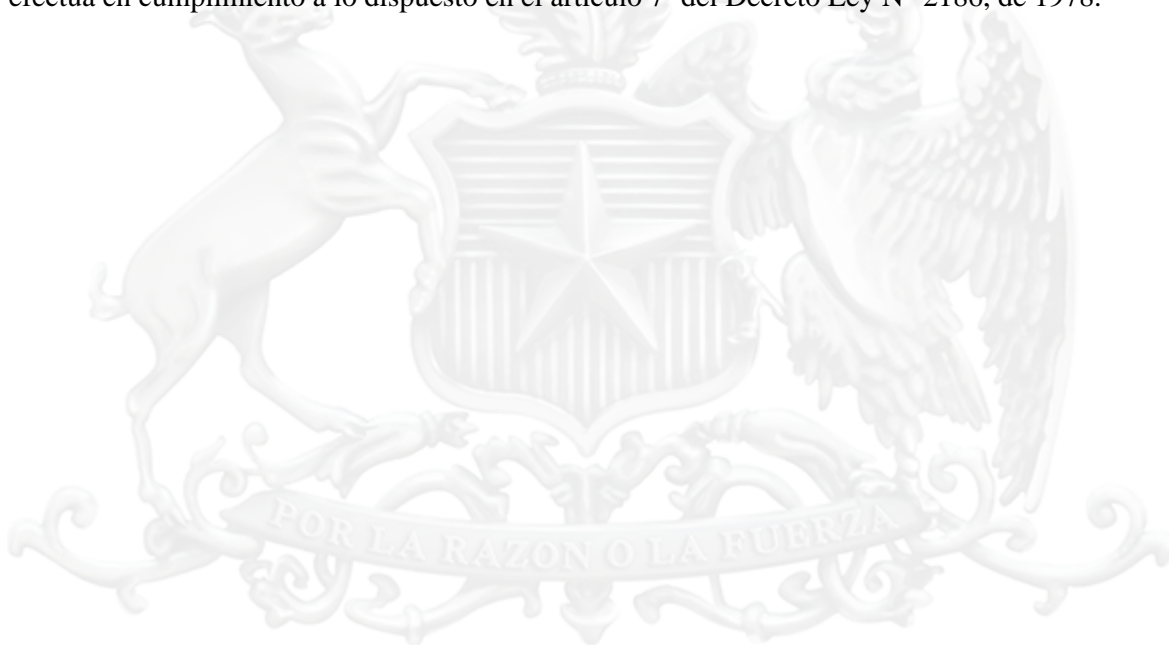
CVE 1122768

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 736, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 85, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de GARCÍA GARCÍA LUIS, rol de avalúo 169-38, Comuna de YERBAS BUENAS, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 4107 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$22.483.800 para el lote N° 85. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122768

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

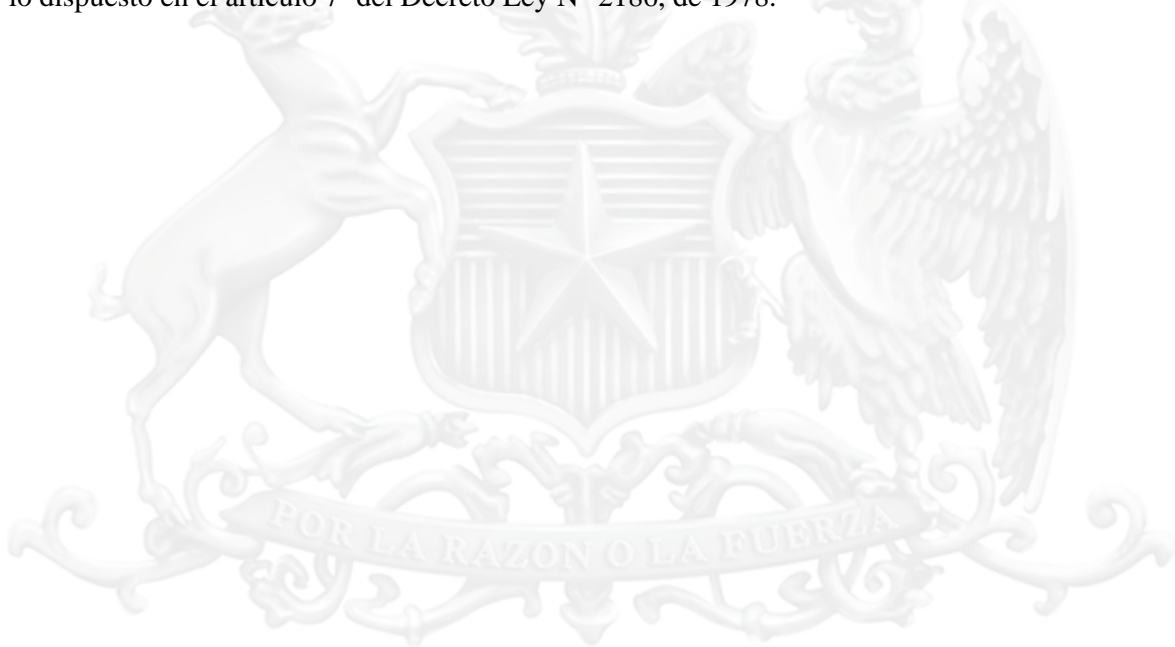
CVE 1122789

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 737, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 30, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de COFRÉ ROJAS JUAN DOMINGO, rol de avalúo 220-11, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 10 m2. La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, complementada por acta de 25 de agosto de 2014, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$132.520.- para el lote N° 30. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122789

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

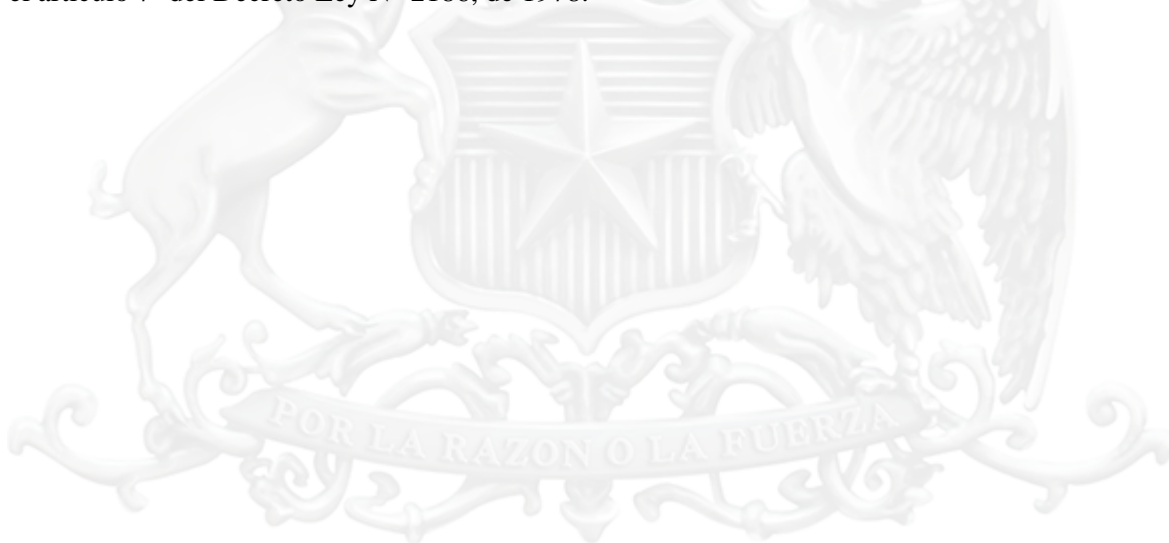
CVE 1122780

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 738, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.2, 3 y 9, para la obra: AMPLIACIÓN INTERCONEXIÓN VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE Y SUR EN TALCA, que figura a nombre de ASOC AGRÍCOLA CENTRAL FITAL, ALVARADO LARA EUFROSINA MARCELA DE y SEMINARIO TALCA, roles de avalúo 851-2, 801-20 y 731-1, Comuna de TALCA, VII REGIÓN, superficies 1.214, 977 y 89 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ROBERTO WILIBALDO HERRERA LEYTON, PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 10 de febrero de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$189.919.524 para el lote N° 2, \$153.542.000 para el lote N° 3, y \$13.843.774 para el lote N° 9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122780

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122790

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 739, de 13 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 31-A, para la obra "Mejoramiento Ruta I-85-J, Sector Codegua Lte. Regional", que figura a nombre de MUNOZ PEREYE RENÉ DEL CARMEN Y OTRO, rol de avalúo 223-7, Comuna de CHIMBARONGO, VI Región, superficie 43 m². La Comisión de Peritos integrada por OSCAR NAVEA MUÑOZ, JOSÉ LUIS PEZO SEGOVIA y SERGIO SHIPLEY RUBIO, mediante informe de tasación de 21 de febrero de 2014, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$234.160.- para el lote N° 31-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122790

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

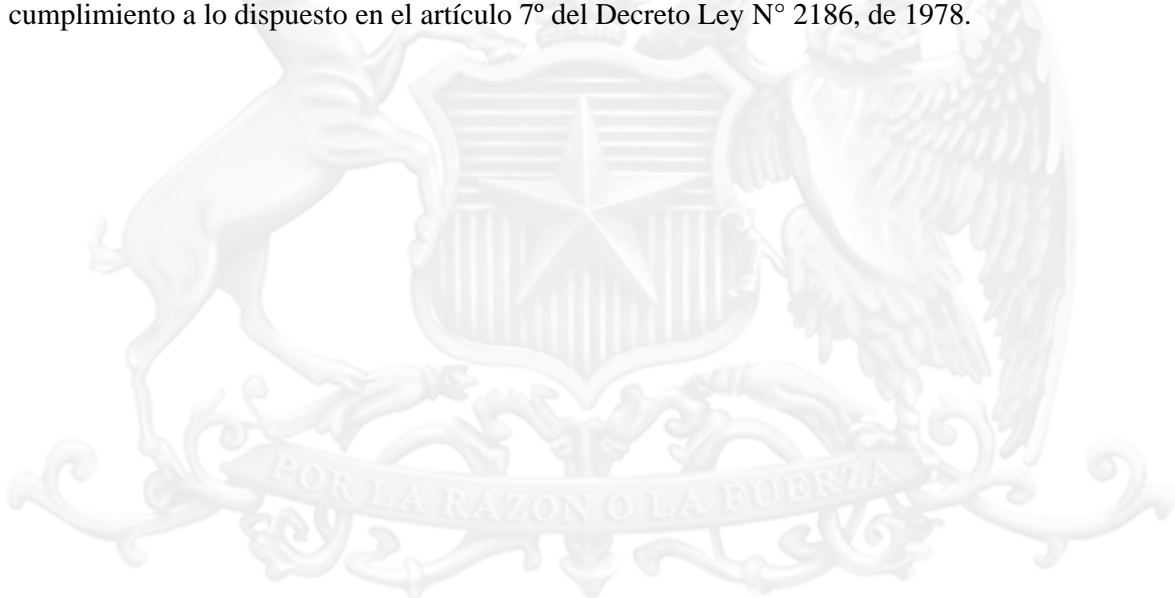
CVE 1122777

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 743, de 14 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 5, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA K-635/573, SECTOR DUAO-SAN DIEGO-CRUCÉ RUTA 115-CH, que figura a nombre de SOAGRIN LTDA y CHÁVEZ MARTÍNEZ CARLOS FAISSEN, roles de avalúo 172-83 de la Comuna de MAULE y 177-96, Comuna de SAN CLEMENTE, VII REGIÓN, superficies 9.604 y 251 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 02 de octubre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$36.669.200 para el lote N° 1, y \$1.241.800 para el lote N° 5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122873

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 744, de 14 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.3, 12 y 13, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de SALGADO BALADRON HÉCTOR, VIVANCO ARAVENA CELIA ROSA y CONTRERAS CARIAGA ENEDINA, roles de avalúo 8-75 de la Comuna de COLBÚN y roles de avalúo 161-367 y 161-109 de la Comuna de YERBAS BUENAS, VII REGIÓN, superficies 2.069, 59 y 2.188 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 15 de julio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$15.097.000 para el lote N° 3, \$325.500 para el lote N° 12, y \$25.420.700 para el lote N° 13. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122873

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

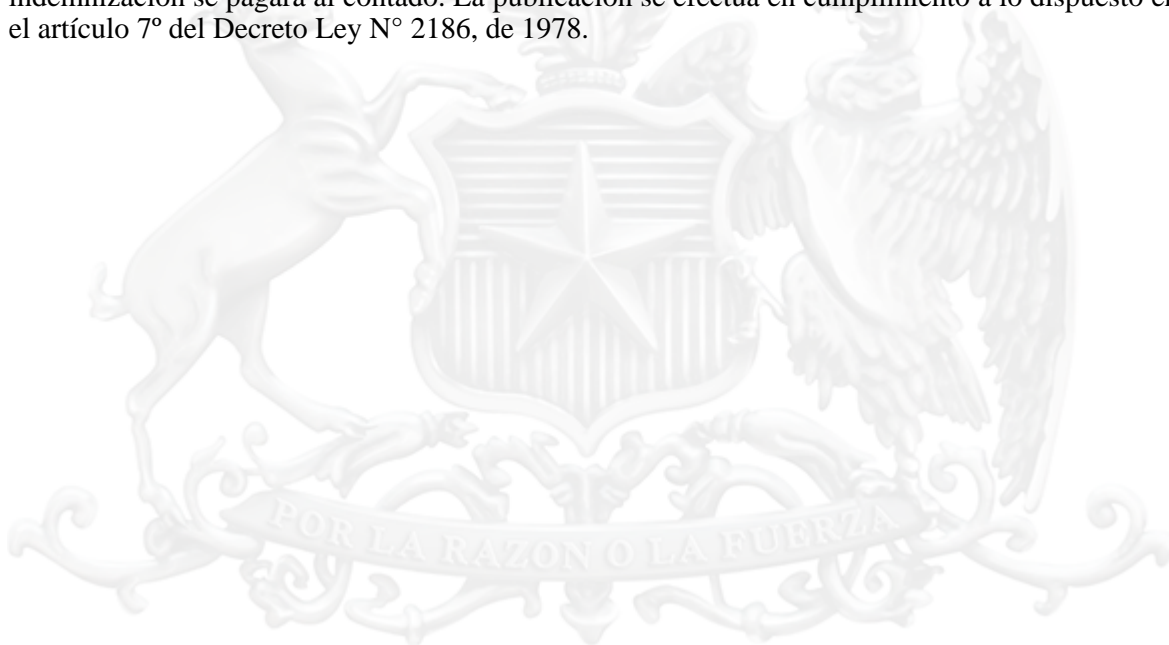
CVE 1122908

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 747, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LA PATAGUA LA PATAGÜILLA, que figura a nombre de VERGARA DUARTE CARLOS ENRIQUE, rol de avalúo 503-13, Comuna de SANTA CRUZ, VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. B. O'HIGGINS, superficie 225,71 m². La Comisión de Peritos integrada por LORETO ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS, LORENA ELIZABETH GAJARDO ALARCÓN y VICTORIA ADRIANA BLANCO COSTA, mediante informe de tasación de 29 de abril de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.579.970 para el lote N° 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122908

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122909

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 748, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 2, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LA PATAGUA LA PATAGÜILLA, que figura a nombre de BECERRA PÉREZ LUIS A., rol de avalúo 503-24, Comuna de SANTA CRUZ, VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. B. O'HIGGINS, superficie 645,93 m2. La Comisión de Peritos integrada por LORETO ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS, LORENA ELIZABETH GAJARDO ALARCÓN y VICTORIA ADRIANA BLANCO COSTA, mediante informe de tasación de 29 de abril de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$12.026.955 para el lote N° 2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122909

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

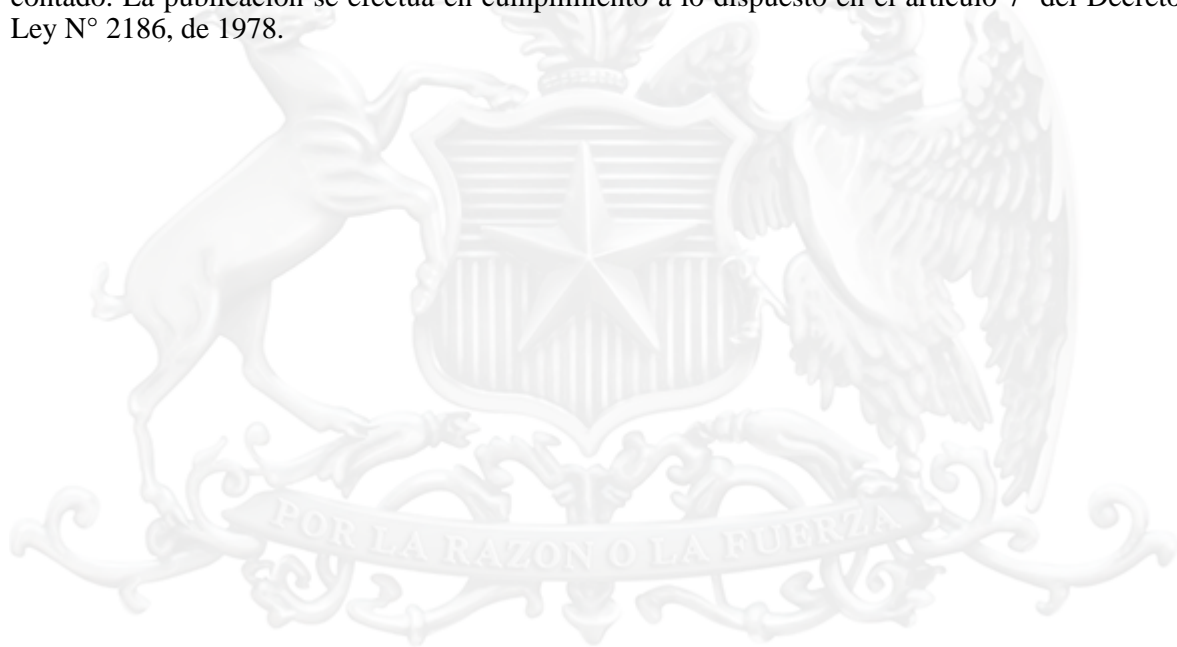
CVE 1122910

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 749, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1, para la obra: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE REGADÍO ANCOA, que figura a nombre de PARADA LUNCUMILLA HÉCTOR SUC, rol de avalúo 202-131, Comuna de LONGAVÍ, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 310.078 m2. La Comisión de Peritos integrada por TATIANA YASMÍN GUTIÉRREZ ORTIZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA y NICOLÁS ALEJANDRO ALARCÓN SÁNCHEZ, mediante informe de tasación de 26 de noviembre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$216.757.040 para el lote N° 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122910

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122781

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 763, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 9-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA I-690 CRUCE RUTA 90 CRUCE-RUTA I-60, PERALILLO, que figura a nombre de TOBAR LABBE MARÍA EUGENIA, rol de avalúo 101-87, Comuna de PERALILLO, VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. B. O'HIGGINS, superficie 9 m2. La Comisión de Peritos integrada por ORLANDO ANTONIO FARIÑA VÁSQUEZ, SERGIO ANDRÉS SHIPLEY RUBIO y OSCAR BERNARDO NAVEA MUÑOZ, mediante informe de tasación de 14 de julio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$121.538 para el lote N° 9-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122781

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

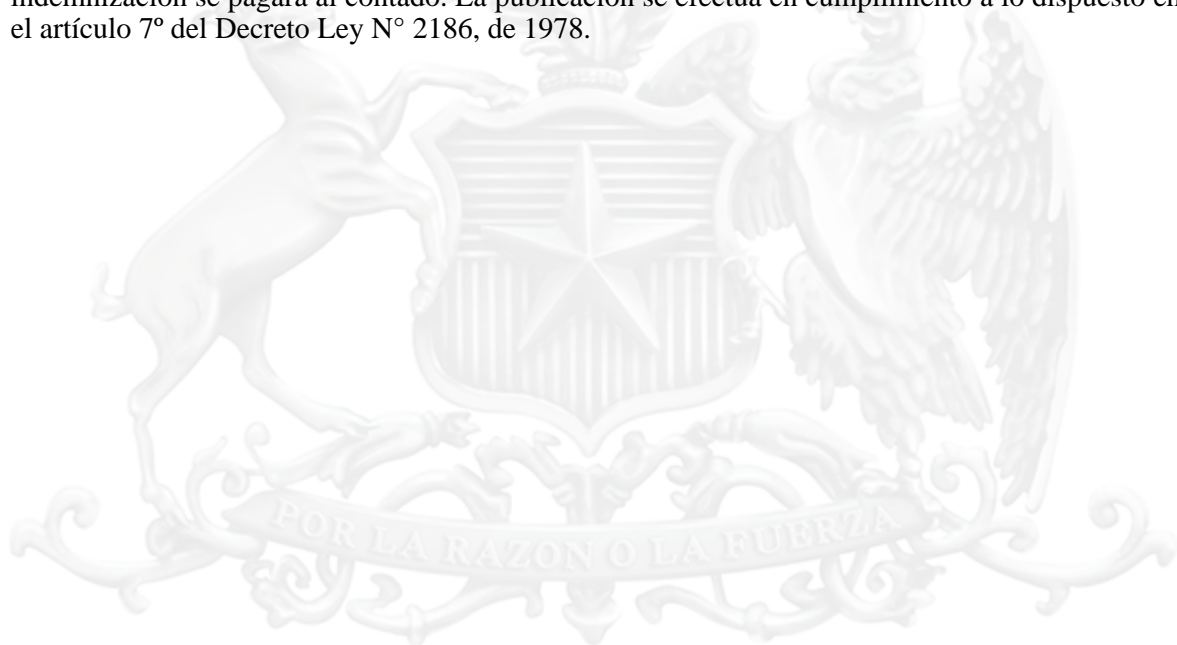
CVE 1122775

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 764, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 24, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA K-635/573, SECTOR DUAO-SAN DIEGO-CRUCES RUTA 115-CH, que figura a nombre de MENDOZA SEPÚLVEDA JORGE RAÚL, rol de avalúo 179-297, Comuna de SAN CLEMENTE, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 860 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 24 de marzo de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.874.500 para el lote N° 24. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122775

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122794

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 765, de 15 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.14-C, 14-D, 14-E, 14-F y 14-G, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA I-690 CRUCE RUTA 90 CRUCE-RUTA I-60, PERALILLO, que figura a nombre de DÍAZ LABBE MANUEL HERNÁN, DÍAZ LABBE OSVALDO ANTONIO, DÍAZ LABBE MARTA DE LAS MERCEDES, COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE y DÍAZ LABBE LUIS ORLANDO, roles de avalúo 101-158, 101-210, 101-211, 101-207 y 101-209, Comuna de PERALILLO, VI REGIÓN, superficies 117, 71, 65, 74 y 119 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ORLANDO ANTONIO FARIÑA VÁSQUEZ, SERGIO ANDRÉS SHIPLEY RUBIO y OSCAR BERNARDO NAVEA MUÑOZ, mediante informe de tasación de 28 de julio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.423.080 para el lote N° 14-C, \$848.656 para el lote N° 14-D, \$753.280 para el lote N° 14-E, \$1.049.567 para el lote N° 14-F, y \$1.125.336 para el lote N° 14-G. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122794

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122808

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 767, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 117 y 118, para la obra: "Obra de Emergencia Almagro-Rulo-Cardal- Puente Fierro, Tramo Km. 8,50000 al Km. 10,12000", que figuran a nombre de CEA CALFUCURA HIPÓLITO A, rol de avalúo 604-6, Comuna de Nueva Imperial, IX Región, superficies 77 m2. y 128 m2. La Comisión de Peritos integrada por ENEDINA DEL CARMEN CID RAMÍREZ, VERÓNICA ANDREA RODRÍGUEZ RAMÍREZ y FERNANDO LUIS CONTRERAS HENNINGS, mediante informe de tasación de 16 de noviembre de 2009, complementada por acta de fecha 19 de octubre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$53.900.-, para el lote N° 117 y \$89.600.-, para el lote N° 118. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122808

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

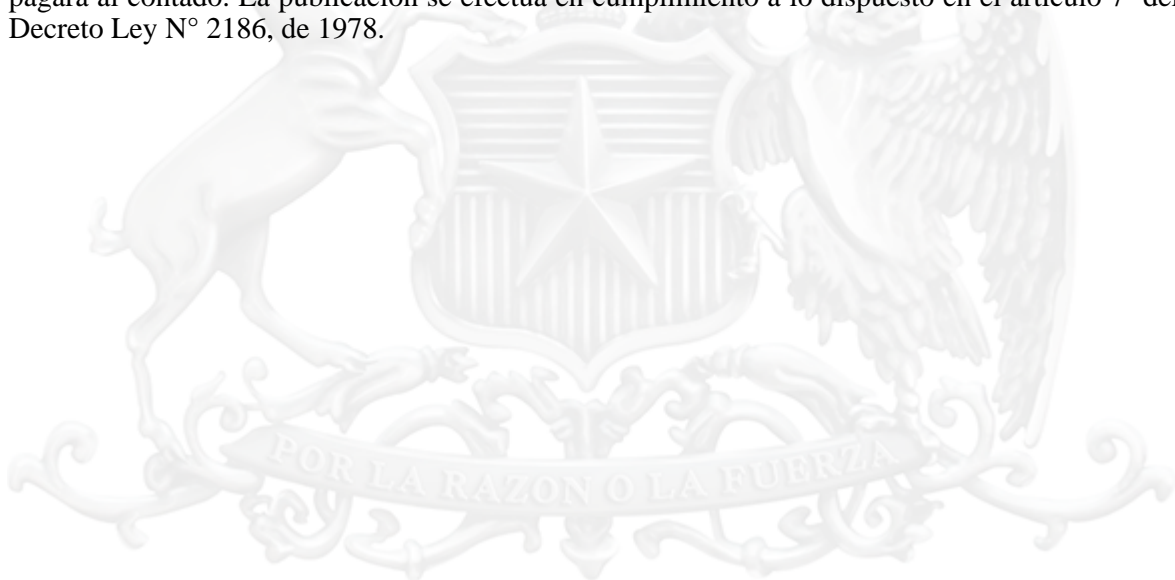
CVE 1122807

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 768, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 114, 115 y 116, para la obra: "Obra de Emergencia Almagro-Rulo-Cardal- Puente Fierro, Tramo Km. 8,50000 al Km. 10,12000", que figuran a nombre de ALCHAO CEA XENIA MARÍA Y OTROS, rol de avalúo 604-2, Comuna de Nueva Imperial, IX Región, superficies 521 m2., 164 m2. y 226 m2. La Comisión de Peritos integrada por ENEDINA DEL CARMEN CID RAMÍREZ, VERÓNICA ANDREA RODRÍGUEZ RAMÍREZ y FERNANDO LUIS CONTRERAS HENNINGS, mediante informe de tasación de 16 de noviembre de 2009, complementada por acta de fecha 19 de octubre de 2015 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$488.700.-, para el lote N° 114, \$270.800.-, para el lote N° 115 y \$169.200.-, para el lote N° 116. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122807

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

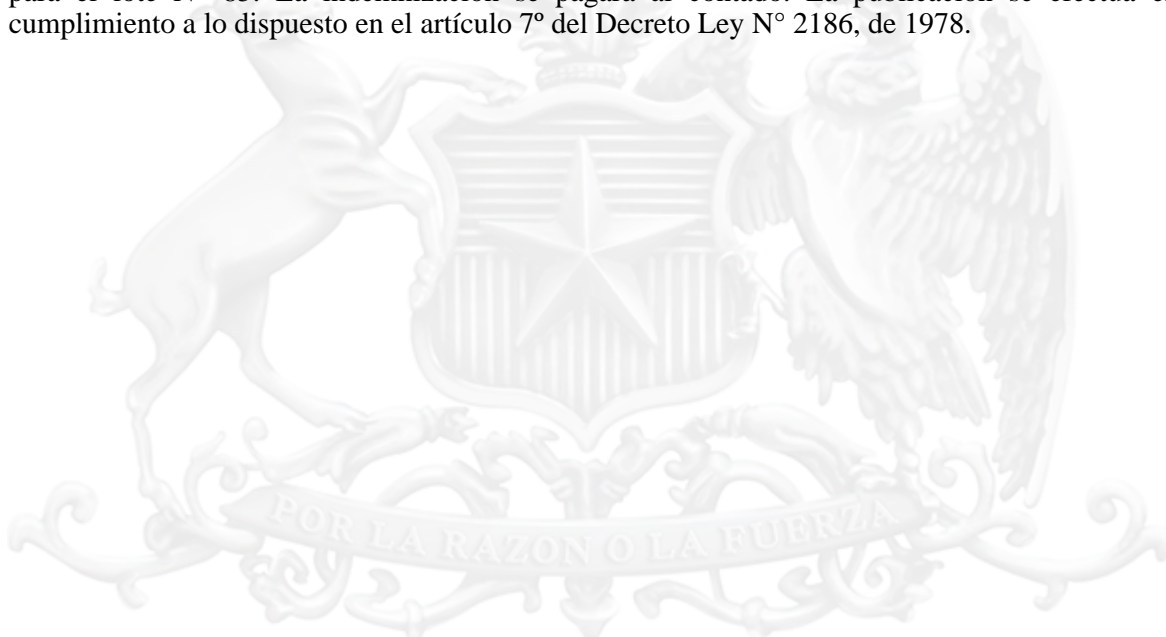
CVE 1122809

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 769, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 85, para la obra "Mejoramiento Ruta Interlagos T-835, T-905 Sector Cayurruca - Trapi - Crucero", que figura a nombre de GUAIQUE MAYORGA EVARISTO Y OTROS, rol de avalúo 516-299, Comuna de RÍO BUENO, XIV Región de Los Ríos, superficie 258 m2. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA SOLEDAD NUNEZ ARROYO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 07 de mayo de 2012, complementada por acta de fecha 10 de mayo de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$372.400.- para el lote N° 85. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122809

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

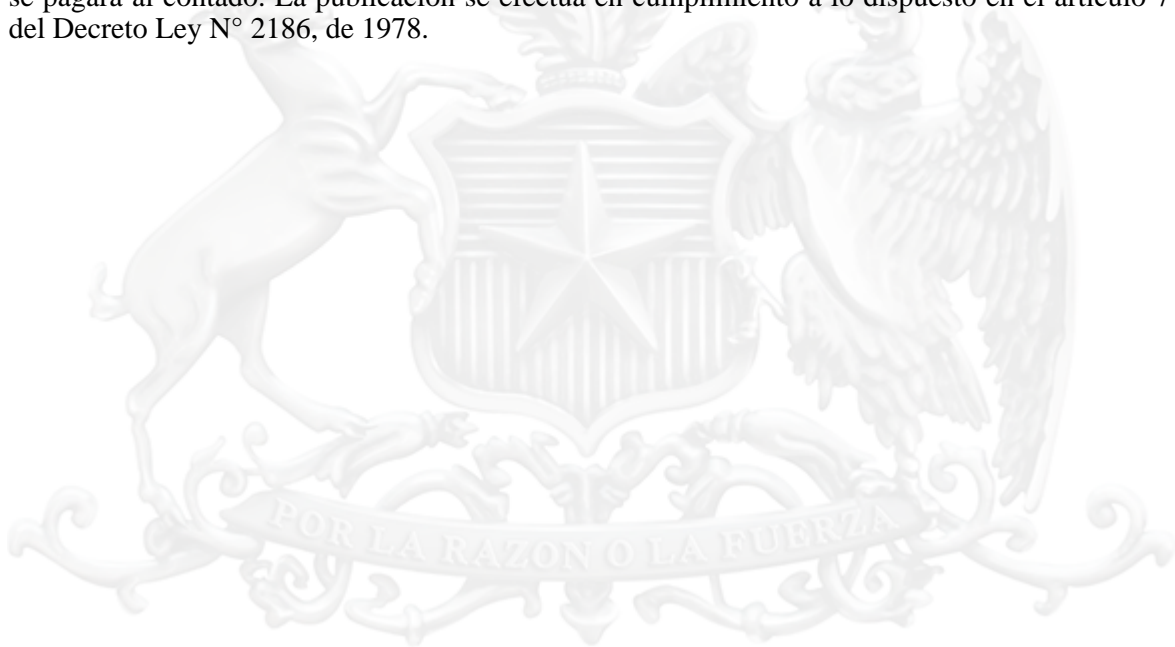
CVE 1122797

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 770, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 17-A, para la obra "Mejoramiento Ruta Interlagos T-835, T-905 Sector Cayurruca - Trapi - Crucero", que figura a nombre de AICHELE MONSALVE IRMA PAULINA, rol de avalúo 508-7, Comuna de RÍO BUENO, XIV Región de Los Ríos, superficie 229 m2. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 12 de septiembre de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$595.590.- para el lote N° 17-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122774

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 771, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 13 y 14, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA K-275, SECTOR LAS TRANCAS-PARQUE INGLES, que figura a nombre de FORESTAL MININCO SA, ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO y ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO, roles de avalúo 641-189, 643-4 y 643-4, Comuna de MOLINA, VII REGIÓN, superficies 2.400, 640 y 1.037 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 13 de noviembre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$19.699.200 para el lote N° 1, \$2.497.920 para el lote N° 13, y \$4.126.496 para el lote N° 14. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

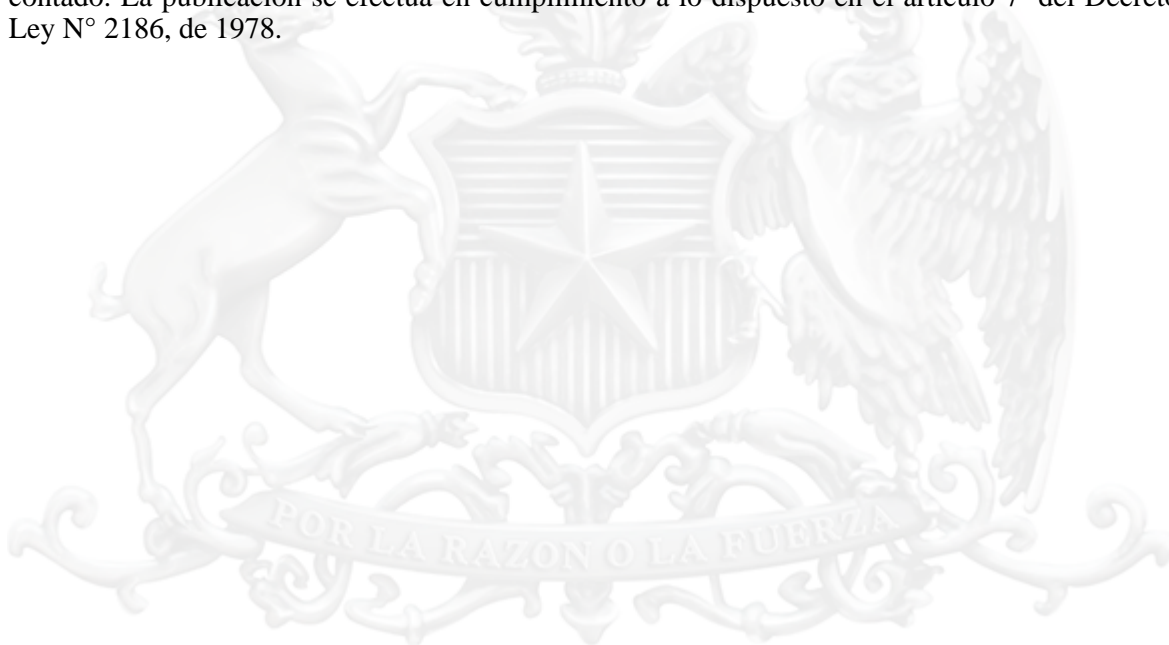
CVE 1122773

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 773, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 25, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de D ACUNA UGARTE ANDRÉS SERGIO, rol de avalúo 205-563, Comuna de COLBÚN, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 907 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.654.300 para el lote N° 25. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122773

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122805

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 774, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 26-A y 26-C, para la obra: "Mejoramiento Rutas 203-201 Ch Sector: Panguipulli - Coñaripe II", que figuran a nombre de FIZNADO CORREA ENEDINA, rol de avalúo 210-144, Comuna de Panguipulli, XIV Región de Los Ríos, superficies 1.657 m2. y 1.034 m2. La Comisión de Peritos integrada por María Soledad Núñez Arroyo, María Isabel de Jesús Ríos Marcuello y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, mediante informes de tasación de 07 de agosto de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$6.592.900.-, para el lote N° 26-A y \$7.606.800.-, para el lote N° 26-C. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122805

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

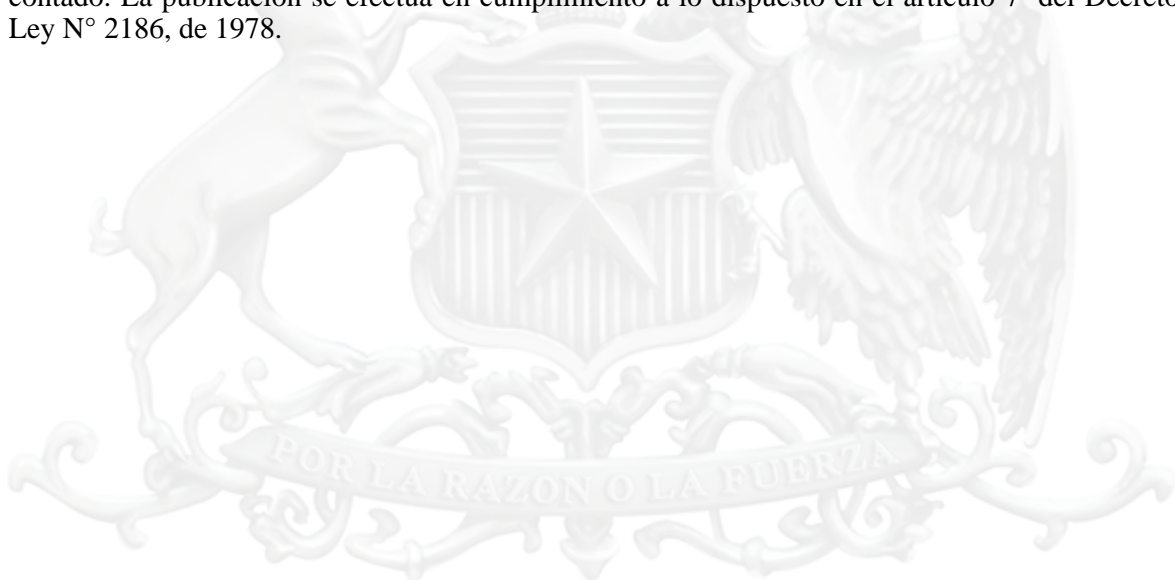
CVE 1122804

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 775, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 63, 65 y 66, para la obra: Reposición Pav. T-85 S: Río Bueno - Cayurruca, que figuran a nombre de ÁLVAREZ LEAL EVELYN EDITH Y OTROS, ÁLVAREZ LEAL EVELYN EDITH Y OTROS y HUAQUIIL IGOR ELSA, roles de avalúo 501-78, 501-78 y 501-79, Comuna de RÍO BUENO, XIV Región de Los Ríos, superficies 577 m²., 530 m². y 615 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA, MARÍA ISABEL RÍOS MARCUELLO y MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, mediante informe de tasación de 09 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.140.100.-, para el lote N° 63, \$2.022.000.- para el lote N° 65 y \$3.698.500.-, para el lote N° 66. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122804

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122802

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 776, de 16 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 45-C y 59-F, para la obra: "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco-Calcurrupe", que figuran a nombre de VERGARA YÁÑEZ MAURICIO RAÚL y LIGNAI REYES OLGA, roles de avalúo 62-730 y 62-96, Comuna de Lago Ranco, XIV Región de Los Ríos, superficies 258 m2. y 562 m2. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Karin Alicia Ernst Elizalde y María Soledad Núñez Arroyo, mediante informe de tasación de 27 de julio de 2015, complementada por acta de fecha de 10 de diciembre de 2015, en lo que respecta al lote N° 45-C, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$766.800.-, para el lote N° 45-C y \$1.700.200.-, para el lote N° 59-F. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122802

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

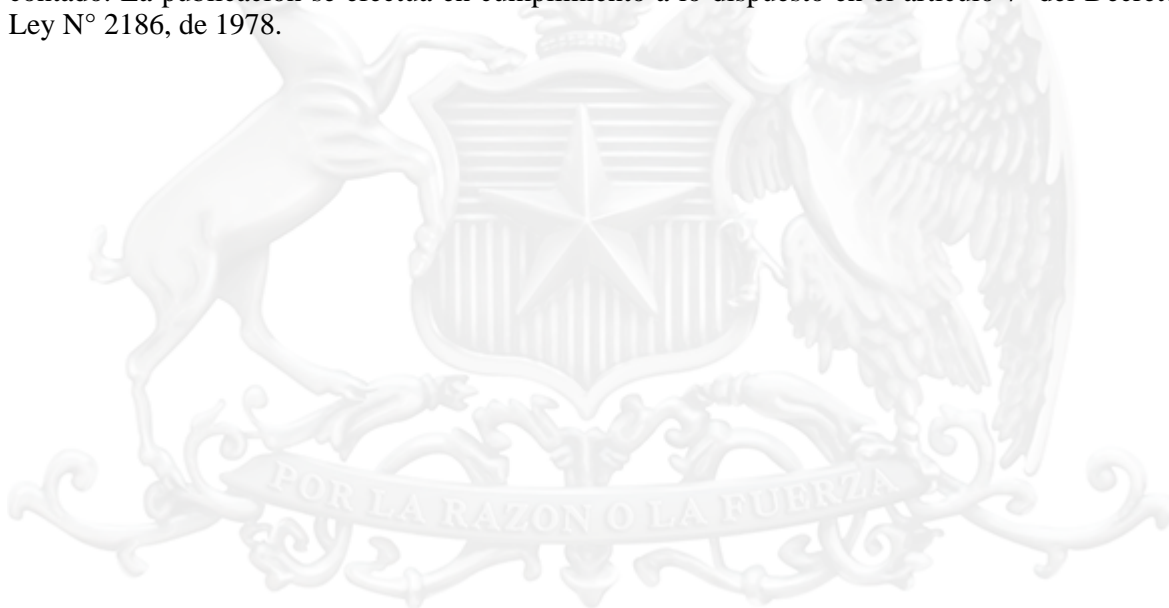
CVE 1122810

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 778, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 23, 24 y 25, para la obra: "Mejoramiento Ruta C-46 Vallenar Huasco", (Tramo Freirina - Huasco), que figuran a nombre de CALLEJAS ARROYO CLAUDIO HOMERO, rol de avalúo 147-13, Comuna de HUASCO, III Región de Atacama, superficies 935 m²., 786 m². y 246 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO CASAGRANDE ULLOA, SONIA GALLEGOS BLANCH y NORMAN CALDERÓN PONTIGGIA, mediante informe de tasación de 16 de septiembre de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$6.011.409.-, para el lote N° 23, \$4.005.000.-, para el lote N° 24 y \$1.697.500.-, para el lote N° 25. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122810

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

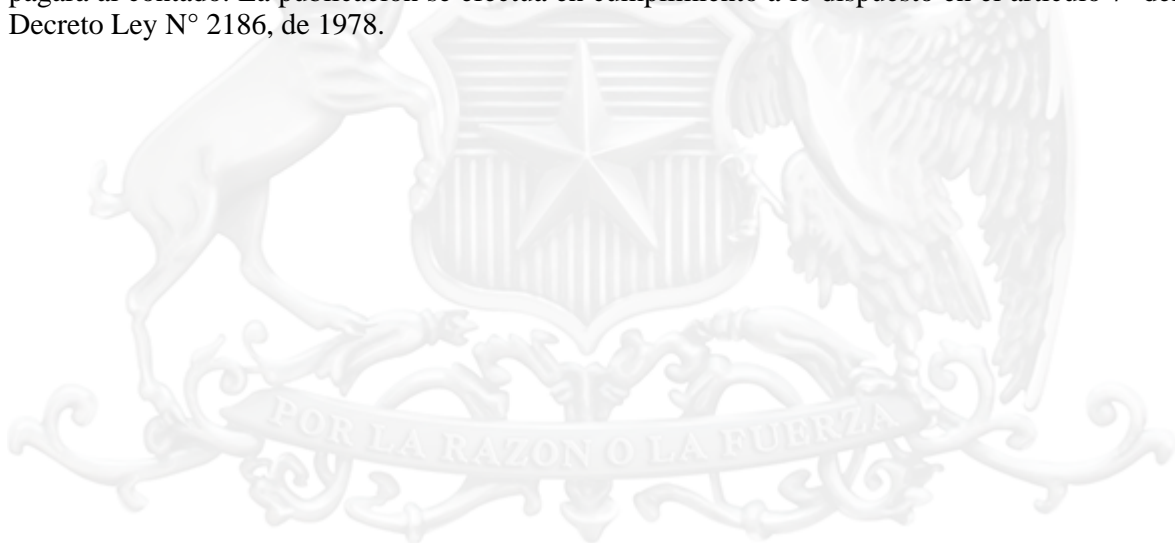
CVE 1122795

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 779, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 4, 6 y 7, para la obra: "Construcción Nuevo Puente Cautín en Cajón", comunas de Vilcún, Padre Las Casas y Temuco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, que figuran a nombre de CANSECO GONZÁLEZ FIDEL, FERNÁNDEZ DIEZ ALEJANDRO y CANSECO GONZÁLEZ FIDEL, roles de avalúo 3280-9 y 3280-9, Comuna de Vilcún y 3281-13, comuna de Temuco, IX Región de La Araucanía, superficies 10.199 m2., 617 m2. y 2.994 m2. La Comisión de Peritos integrada por YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, mediante informe de tasación de 20 de noviembre de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$207.913.900.-, para el lote N° 4, \$13.193.000.-, para el lote N° 6 y \$30.311.500.-, para el lote N° 7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122795

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122813

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 780, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 6, 7, 8 y 11, para la obra: "Construcción Camino Río Hollemborg - Río Pérez XII Región", que figuran a nombre de COMUNIDAD SAN JOSÉ, HELMER MANSILLA RICARDO ERNESTO, HELMER MANSILLA RICARDO ERNESTO y MANSILLA BARRIENTOS FRANCISCO MA Y, roles de avalúo 1024-48, 1024-92, 1024-92 y 1024-38, Comuna de NATALES, XII Región, superficies 95.819 m2., 23.269 m2., 86.081 m2. y 80.123 m2. La Comisión de Peritos integrada por BEATRIZ DEL CARMEN VERA MONTAÑA, HUGO JOSÉ MANSILLA CÁRDENAS y JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÜBROCK, mediante informe de tasación de 22 de enero de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$33.536.650.-, para el lote N° 6, \$8.144.150.-, para el lote N° 7, \$30.128.350.-, para el lote N° 8 y \$24.036.900.- para el lote N° 11. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122813

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122811

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 781, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10 letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840, y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 29, para la obra Mejoramiento Ruta C-46 Vallenar Huasco, (Tramo Freirina - Huasco), que figura a nombre de CALLEJAS ARROYO CLAUDIO HOMERO, rol de avalúo 147-13, Comuna de HUASCO, III Región, superficie 970 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO CASAGRANDE ULLOA, SONIA GALLEGOS BLANCH y NORMAN CALDERÓN PONTIGGIA, mediante informe de tasación de 16 de septiembre de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.449.000.- para el lote N° 29. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122811

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

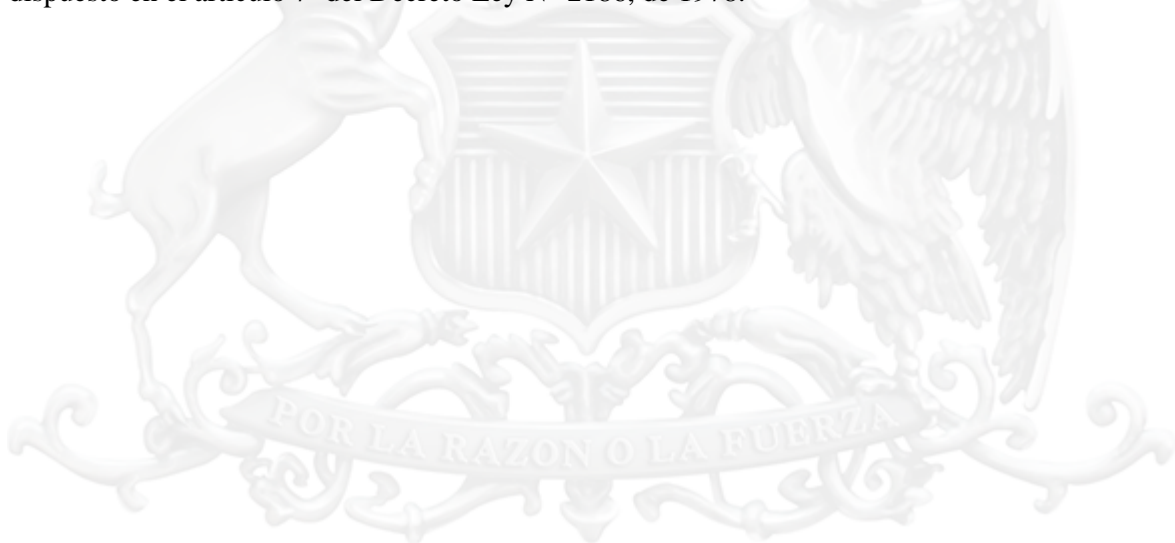
CVE 1122803

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 782, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 65, 66 y 73, para la obra: "Mejoramiento Ruta 203-CH, Sector Choshuenco - Puerto Fuy", que figuran a nombre de ARANEDA WOLNITZKY ANDRÉS NÉSTOR, DONOSO MORALES CRISTINA IGNACIA y SOC AGROFORESTAL PIRIHUEICO SA, roles de avalúo 205-97, 205-98 y 205-125, Comuna de Panguipulli, XIV Región de Los Ríos, superficies 439 m2., 509 m2. y 227 m2. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Casagrande Ulloa, María Soledad Núñez Arroyo y Yáschala Maribel Yáñez Riffo, mediante informe de tasación de 19 de mayo de 2014, complementada por acta de fecha 24 de octubre de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.770.600.-, para el lote N° 65, \$2.463.000.- para el lote N° 66 y \$9.746.000.-, para el lote N° 73. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122803

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122812

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 783, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10 letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840, se expropió el lote de terreno N° 14-A, para la obra "Mejoramiento Camino 64D825, Sector Salamanca - Quelen Bajo", que figura a nombre de GONZÁLEZ TAPIA GRACIELA DEL CARM Y, rol de avalúo 250-10, Comuna de SALAMANCA, IV Región, superficie 1.000 m². La Comisión de Peritos integrada por MAURICIO ANDUEZA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL RUIZ VALENZUELA y PABLO FLORES SALINAS, mediante informe de tasación de 07 de marzo de 2016, fijaron el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.827.000.- para el lote N° 14-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122779

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 784, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.15, 16, 18 y 19, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA K-275, SECTOR LAS TRANCAS-PARQUE INGLÉS, que figura a nombre de ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO, ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO, ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO y ERENCHUN VIERTEL JOSÉ ALFREDO, roles de avalúo 643-4, 643-4, 643-4 y 643-4, Comuna de MOLINA, VII REGIÓN, superficies 1.179, 1.294, 2.248 y 80 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 13 de noviembre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.451.432 para el lote N° 15, \$5.677.152 para el lote N° 16, \$8.018.584 para el lote N° 18, y \$596.640 para el lote N° 19. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122779

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

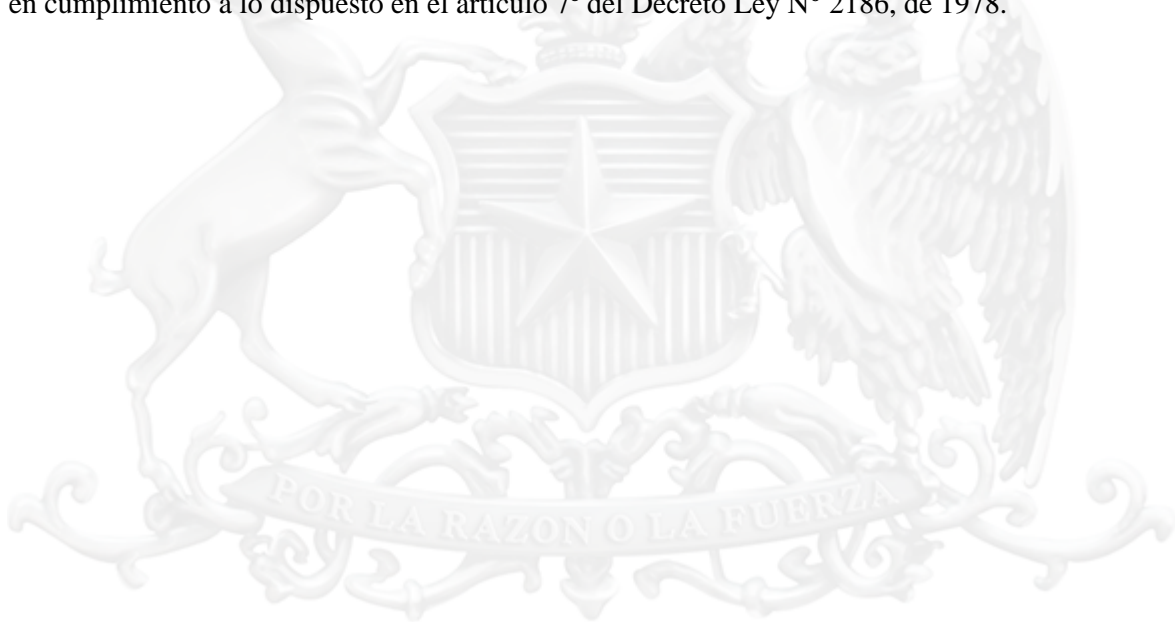
CVE 1122798

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 785, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 26, para la obra "Mejoramiento Ruta Interlagos T-835, T-905 Sector Cayurruca - Trapi - Crucero", que figura a nombre de BOBADILLA ORTEGA RAÚL HERNÁN Y OTRA, rol de avalúo 508-66, Comuna de RÍO BUENO, XIV Región de Los Ríos, superficie 786 m2. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 07 de mayo de 2012, complementada por acta de fecha 05 junio de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$844.060.- para el lote N° 26. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122798

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

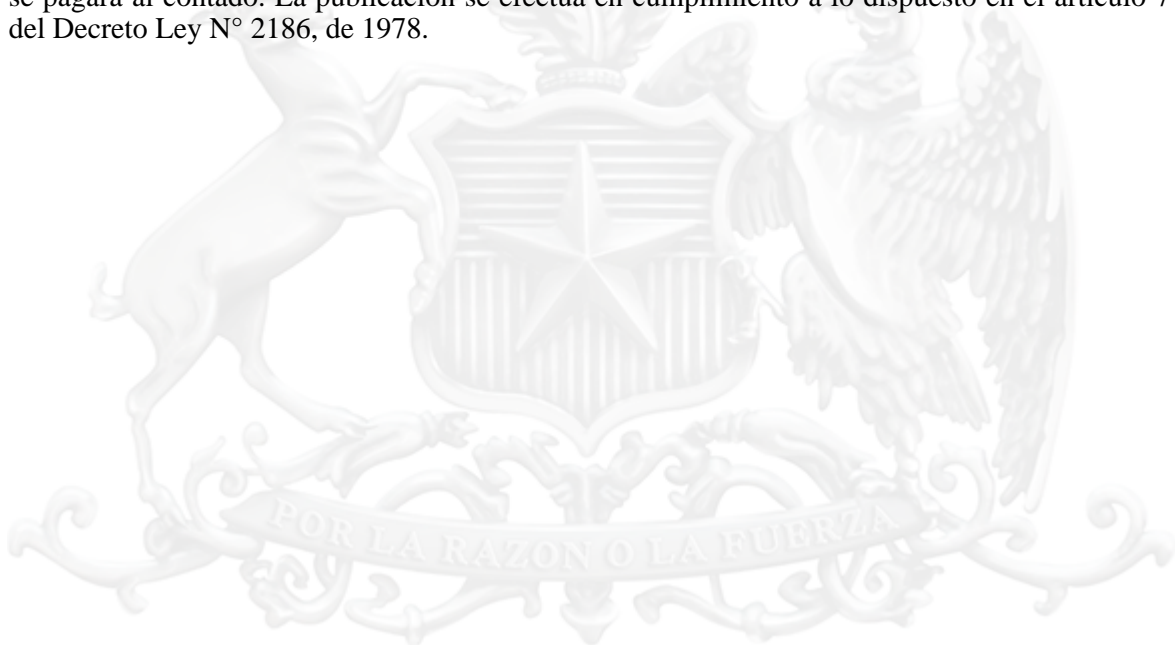
CVE 1122800

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 786, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 66, para la obra "Reposición Pavimento Ruta 202, Sector: Pichoy - Valdivia", que figura a nombre de VÁSQUEZ MÉNDEZ YANETT ILCIA, rol de avalúo 2800-105, Comuna de VALDIVIA, XIV Región de Los Ríos, superficie 150 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA, YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO y MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, mediante informe de tasación de 23 de abril de 2013, complementada por acta de fecha 12 de septiembre de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.229.000.- para el lote N° 66. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122800

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122801

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 787, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 31-C, para la obra "Mejoramiento Ruta Interlagos T-835, T-905 Sector Cayurruca - Trapi - Crucero", que figura a nombre de VERGARA AZÓCAR JORGE, rol de avalúo 508-180, Comuna de RÍO BUENO, XIV Región de Los Ríos, superficie 200 m2. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 12 de septiembre de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$496.600.- para el lote N° 31-C. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122801

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122796

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 788, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 8 y 9, para la obra: "Construcción Nuevo Puente Cautín en Cajón", comunas de Vilcún, Padre Las Casas y Temuco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, que figuran a nombre de FERNÁNDEZ DIEZ ALEJANDRO, rol de avalúo 3281-13, Comuna de Temuco, IX Región de La Araucanía, superficies 1.693 m2. y 1.440 m2. La Comisión de Peritos integrada por YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA y MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, mediante informe de tasación de 20 de noviembre de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$17.099.300.-, para el lote N° 8 y \$14.607.000.-, para el lote N° 9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122796

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122799

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 789, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1, para la obra "Conservación de la Red Vial Comunal y Básica Conservación Puente Cudico Camino T-390", que figura a nombre de MATUS MATUS NELSON, rol de avalúo 108-23, Comuna de Máfil, XIV Región de Los Ríos, superficie 142 m2. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Casagrande Ulloa, María Soledad Núñez Arroyo y Yáschala Maribel Yáñez Riffo, mediante informe de tasación de 01 de julio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$213.000.- para el lote N° 1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122799

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

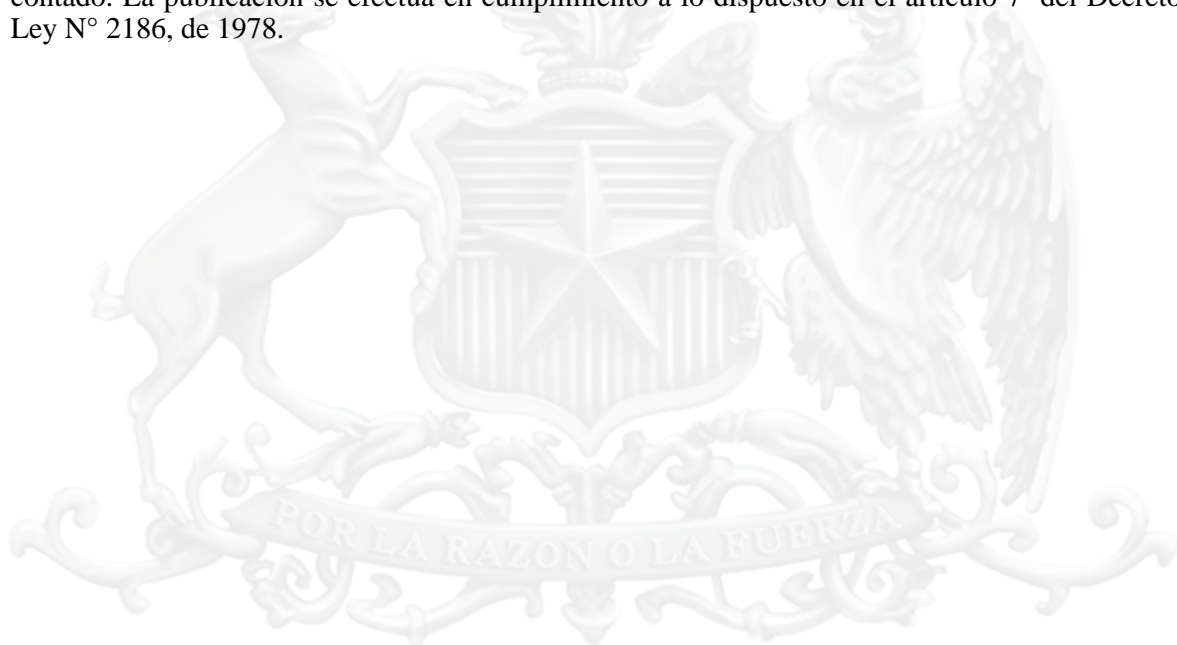
CVE 1122806

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 790, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 20, para la obra "Mejoramiento Rutas 203-201 Ch Sector: Panguipulli - Coñaripe II", que figura a nombre de CALFIPAN CALFIPAN MARÍA ELENA, rol de avalúo 210-338, Comuna de Panguipulli, XIV Región de Los Ríos, superficie 733 m2. La Comisión de Peritos integrada por María Soledad Núñez Arroyo, María Isabel de Jesús Ríos Marcuello y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, mediante informe de tasación de 24 de septiembre de 2011, complementada por acta de fecha 07 de agosto de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.548.500.- para el lote N° 20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122806

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

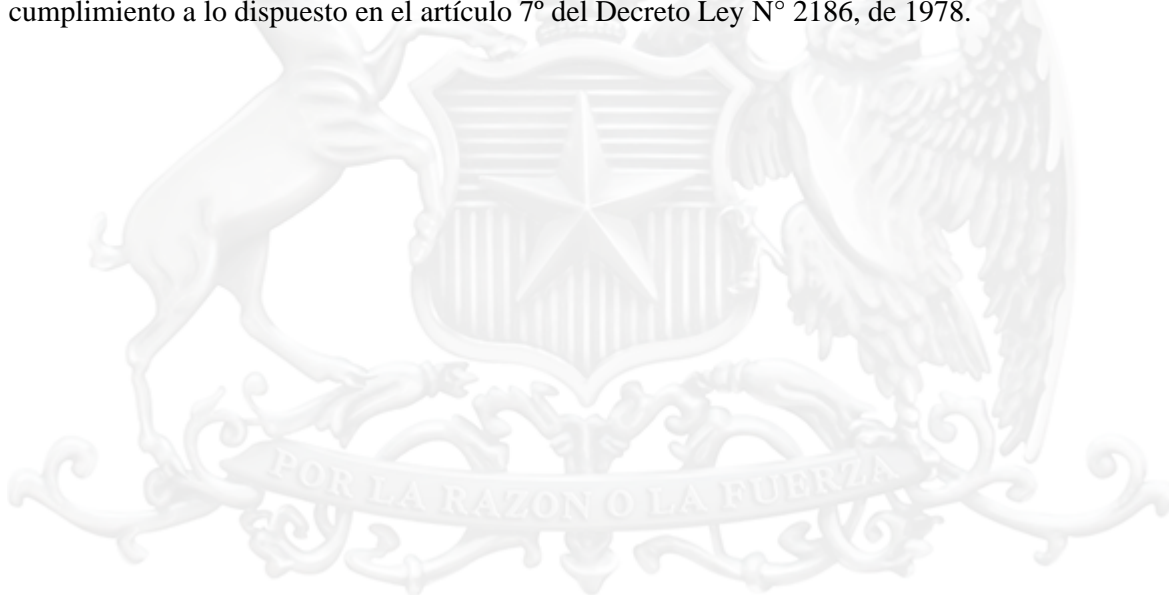
CVE 1122767

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 801, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.41 y 56, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de AGRÍCOLA FC Y COMPAÑÍA LIMITADA y SILVA RODRÍGUEZ ALICIA DEL CARME, roles de avalúo 160-48 de la Comuna de YERBAS BUENAS y 11-3 de la Comuna de COLBÚN, VII REGIÓN, superficies 2.048 y 255 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$17.185.200 para el lote N° 41, y \$1.877.400 para el lote N° 56. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122767

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

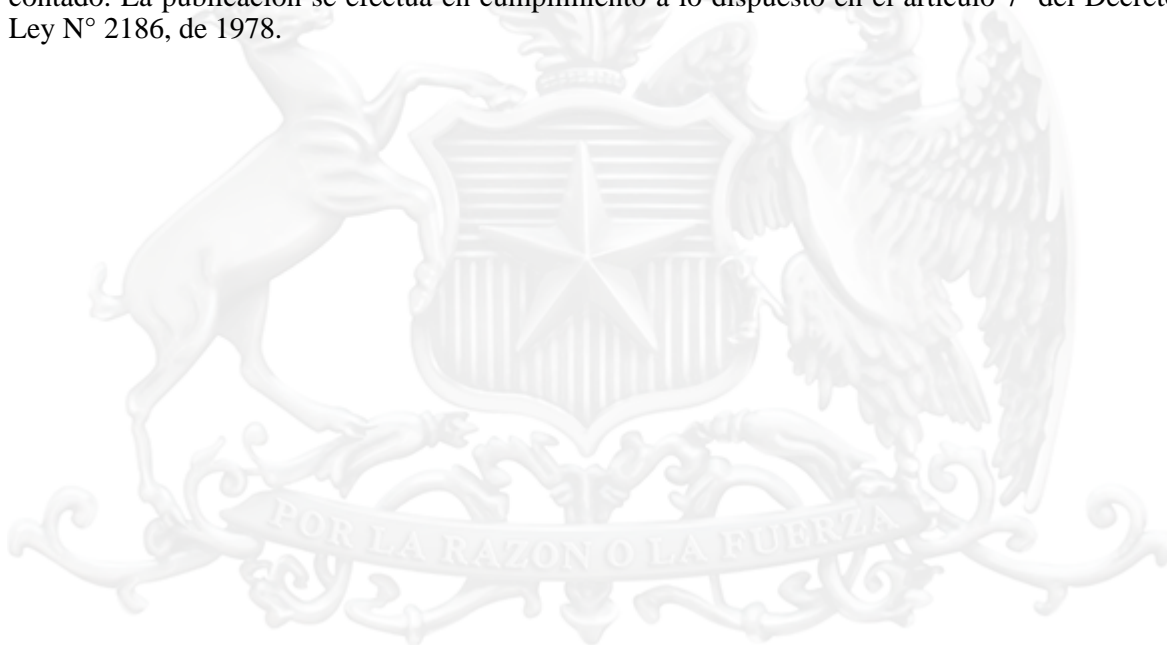
CVE 1122793

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 802, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 23, para la obra "Mejoramiento y Constr. Camino Curanilahue - Nacimiento por B. Los Ríos" que figura a nombre de MEDINA MEDINA JORGE EDUARDO, rol de avalúo 507-90, Comuna de CURANILAHUE, VIII Región del BIOBÍO, superficie 1.239 m2. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, DORY GISELA DONOSO SALGADO y GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA, mediante informe de tasación de 12 de junio de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.782.455.- para el lote N° 23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122793

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

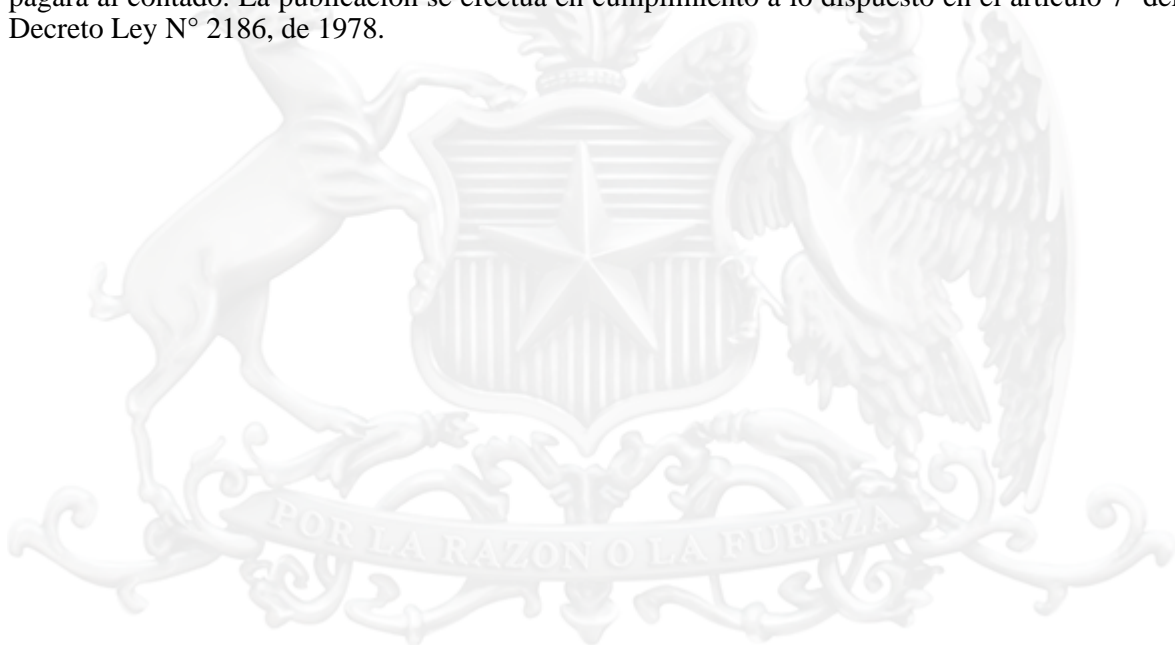
CVE 1122769

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 803, de 21 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 48, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA-QUERI, que figura a nombre de MUNOZ REYES EDUARDO PATRICIO, rol de avalúo 171-59, Comuna de YERBAS BUENAS, VII REGIÓN DEL MAULE, superficie 371 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURÁN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.748.100 para el lote N° 48. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122769

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122900

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 820, de 27 de septiembre de 2016, y de conformidad a la facultad otorgada en el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y el DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de N° 63, superficie 362 M2, Rol de Avalúo N° 136-357, Comuna de Mostazal, para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO – TALCA, SECTOR TERCERAS PISTAS TRAMO III KM. 58.240,00 – KM. 69.000,00, PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. B. O'HIGGINS. La Comisión de Peritos integrada por CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DÍAZ, JUAN CARLOS INFANTE LANGEMBACH y ALEJANDRO LUIS ANTONIO VÁSQUEZ LABRA, fijó el valor de tasación con fecha 28 de agosto de 2015, acordándose la indemnización con su propietaria MARÍA AURORA VILLASANTE REVECO, en la cantidad de \$7.841.674.- suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 1122900

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

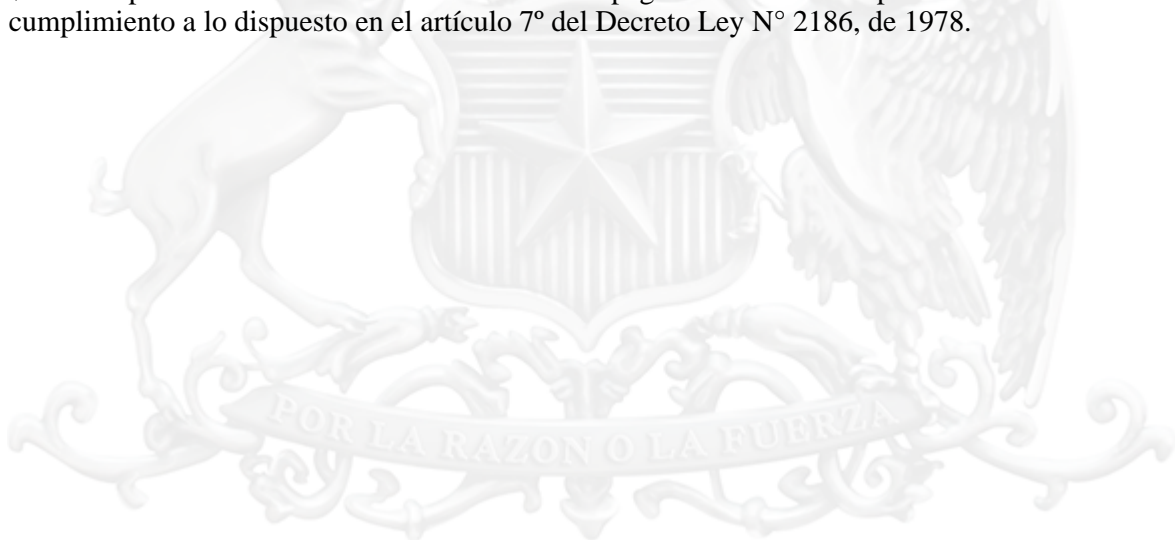
CVE 1122898

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 821 de 27 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° s 26 y 28 para la obra: CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RÍO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, VIII Región del Bio Bío, que figuran a nombre de MUNOZ SAN MARTÍN JUAN E. Y OTRO, en ambos casos, los dos con rol de avalúo 15009-49 de la comuna de San Pedro de la Paz, superficies de 84 m² y 34 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 83 de 24 de febrero de 2016, modificada por Resoluciones Expropiaciones Fiscalía Exentas N°s. 248 de 29 de abril y 497 de 9 de agosto, ambas del mismo año, integrada por Rodrigo Alexis Escobar Fernández, Marcelo Gabriel Oyarzo Saldías y Nicolás Alejandro Alarcón Sánchez, fijaron con fecha 19 de mayo de 2016, el valor provisional de la indemnización en las cantidades de \$1.092.000 para el lote N° 26 y \$442.000 para el lote N° 28. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122898

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1122897

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 829 de 30 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° s 16, 17 y 18 para la obra: CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RÍO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, VIII Región del Bio Bío, que figuran a nombre de SUC. GAETE GARCÍA INÉS, de SUCESIÓN ARTEMIO SEGUNDO CASTRO GAR y de SUCESIÓN ARTEMIO SEGUNDO CASTRO GAR, con roles de avalúo 15009-611, 15009-22 y 15009-22 de la comuna de San Pedro de la Paz, superficies de 576 m², 1.177 m² y 1.168 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 82 de 24 de febrero de 2016, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 247 de 29 del mismo año, integrada por Claudio Manuel Castro Gutiérrez, Carolina Alejandra Brito Ramos y Handy Ghislaine Campos Sepúlveda, fijaron con fecha 25 de mayo de 2016, el valor provisional de la indemnización en las cantidades de \$6.912.000 para el lote N° 16, \$14.124.000 para el lote N° 17 y \$14.016.000 para el lote N° 18. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122897

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

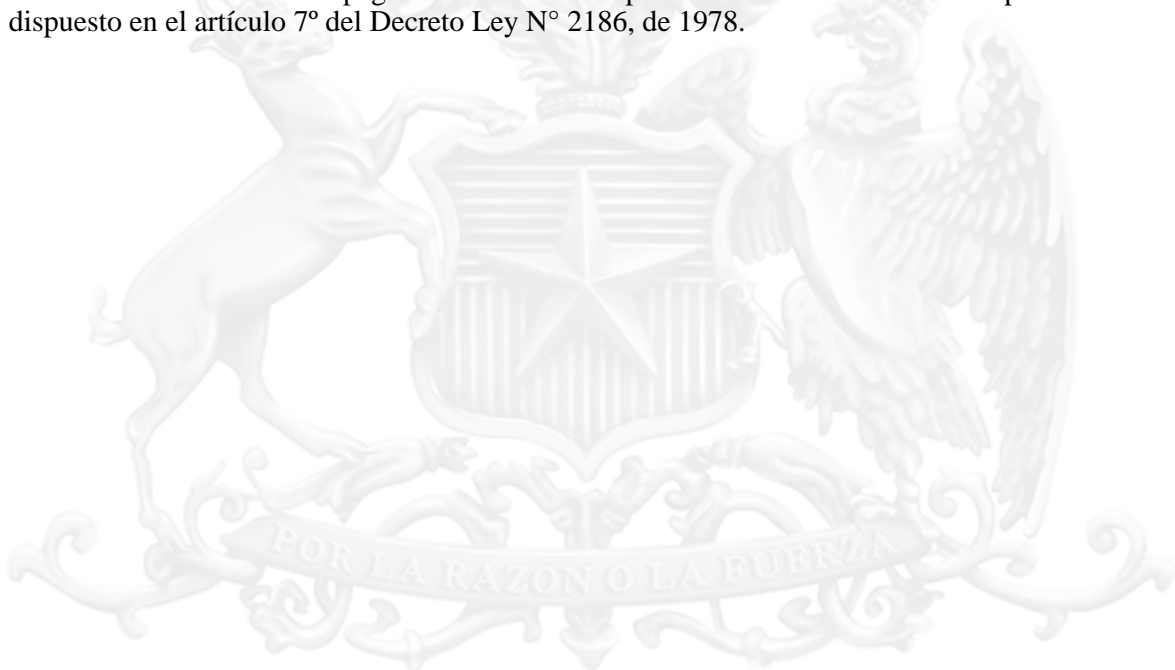
CVE 1122814

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 834, de 30 de septiembre de 2016, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10 letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 6-A, para la obra "Construcción Ciclovía sector Copayapu y Ruta 5 (Cancha Rayada), Copiapó", que figura a nombre de BARLARO PIZARRO MARCELA MARGOT, rol de avalúo 10-21, Comuna de Copiapó, III Región de Atacama, superficie 49 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO CASAGRANDE ULLOA, SONIA GALLEGOS BLANCH y NORMAN CALDERÓN PONTIGGIA, mediante informe de tasación de 27 de agosto de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$49.226.615.- para el lote N° 6-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122814

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.584

Sábado 15 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

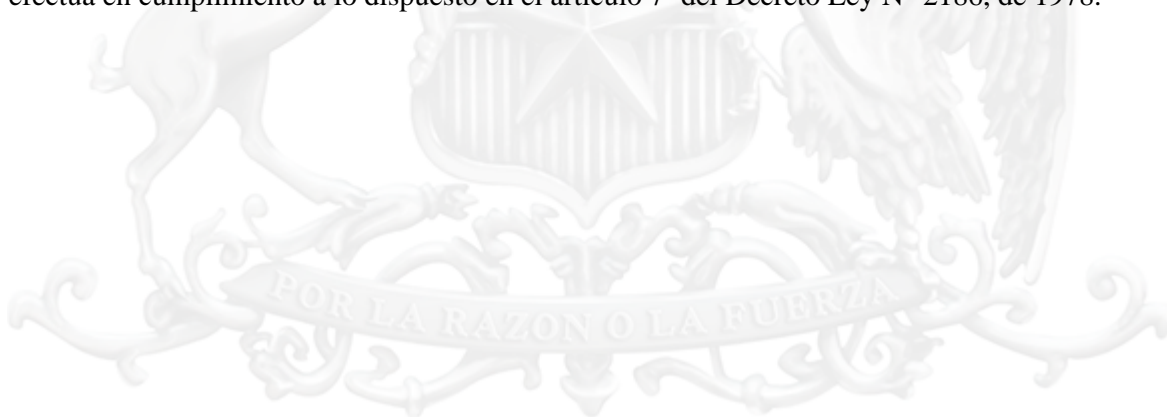
CVE 1122899

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 843 de 3 de octubre de 2016, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N°s 1, 2, 3, 4 y 5 para la obra: CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RÍO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, VIII Región del Bio Bío, que figuran a nombre de SERVIU REGIÓN DEL BIO BIO, I. MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ, INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA., INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. y de HERNÁNDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, con roles de avalúo 13150-1, 14950-2, 15009-33, 15009-33 y 14950-1 de la comuna de San Pedro de la Paz, superficies de 11.657 m², 1.811 m², 1.661 m², 478 m² y 1.107 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 82 de 24 de febrero de 2016, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 247 de 29 de abril del mismo año, integrada por Claudio Manuel Castro Gutiérrez, Carolina Alejandra Brito Ramos y Handy Ghislaine Campos Sepúlveda, fijaron con fecha 25 de mayo de 2016, el valor provisional de la indemnización en las cantidades de \$314.889.000 para el lote N° 1, \$35.025.000 para el lote N° 2, \$19.932.000 para el lote N° 3, \$5.736.000 para el lote N° 4 y \$13.284.000 para el lote N° 5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.



CVE 1122899

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
